



Red Solidaria

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa 20 de diciembre de 2022

Oficio No. 017/2022/GDP

Lic. Miguel Ángel Garrido
Unidad de Transparencia
Programa de la Red Solidaria

Licenciado Garrido,

Brindando respuesta a su oficio No. PRS/UT-016-2022 de fecha de hoy, adjunto remito a usted la información referente al Eje de Educación cubriendo los aspectos por usted requeridos:

1. Servicios prestados
2. Procedimientos
3. Requisitos

En relación a formatos, en el caso de la Red Solidaria por actuarse de acuerdo a demanda establecida no hay formatos de inscripción, ya que se adoptan mecanismos utilizados por SEDUC quien es el Rector del Sector Educativo.

Saludos cordiales,

Jose Alberto Rivera

Gerencia Preinversión/Responsable Eje de Educación

Eje de Educación



¿En qué consiste el paquete básico de educación?

Es una intervención estratégica integrada a desarrollarse en las comunidades focalizadas por la Red Solidaria, con el objetivo de ampliar el acceso y calidad educativa de los educandos bajo el principio del interés superior del niño con enfoque de inclusión, género, discapacidad y etnicidad, erradicando la brecha educativa de la población en situación de vulnerabilidad y analfabetismo, lo que permitirá cumplir con la agenda educativa de la Presidencia de la República 2022-2026 y los compromisos de país establecidos en los ODS objetivo 4.

Objetivos del Paquete Básico de Educación

- Disminuir la tasa de analfabetismo
- Contribuir a la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad educativa en sus distintos niveles
- Contribuir con el ingreso y asistencia escolar de los niños y niñas
- Reducir la brecha digital en la población estudiantil

Acciones a ejecutar (Procedimiento)

En resumen, el paquete contempla acciones dirigidas a:

- Reducir el analfabetismo e incrementar la cobertura de educación básica de adultos.

- Incrementar la cobertura y calidad de la Educación Pre básica y básica, con énfasis en el tercer ciclo.
- Ampliar la cobertura y calidad de la Educación media, en el área rural con modalidades alternativas
- Disminuir la ausencia, repitencia y deserción escolar

Implementación

En el año 2022 el enfoque inicial del eje se centra en reducción de analfabetismo, prosiguiendo en el 2023 con el incremento de la cobertura con énfasis en el tercer ciclo y modalidades alternativas, así como también en la disminución de ausencia, repitencia y deserción escolar. La implementación se realiza con la SEDUC quien rectora el sector educativo del país y tiene a disposición una estructura nacional que ejecuta y dirige las acciones.

- Reducir el analfabetismo e incrementar la cobertura de educación básica de adultos.
- Incrementar la cobertura y calidad de la Educación Pre básica y básica, con énfasis en el tercer ciclo.
- Ampliar la cobertura y calidad de la Educación media, en el área rural con modalidades alternativas
- Disminuir la ausencia, repitencia y deserción escolar

Operatividad

Proceso de Alfabetización y Educación Básica



- Socialización a los Subdirectores/as de Modalidades Educativas y Coordinadores de Jóvenes y

Adultos. Esta actividad se ejecuta por medio de una reunión virtual, y en la misma la Sub Dirección de Jóvenes y Adultos y la Red Solidaria presentan las acciones conjuntas y se asignan responsabilidades, dando a conocer metas a cumplir.

2. Identificación de Participantes y Facilitadores Voluntarios. Este proceso lo realizan los Coordinadores Departamentales de Jóvenes y Adultos, realizando una evaluación de los Facilitadores, quienes a su vez obtienen la matrícula de participantes.
3. Recepción y revisión de matrícula inicial (formatos de identificación de los Participantes y Facilitadores). En las oficinas Departamentales se recibe la matrícula inicial siguiendo los lineamientos establecidos por la SEDUC y la Red Solidaria.
4. Proceso de Capacitaciones a los Facilitadores Voluntarios sobre las metodologías, formas de evaluación y llenado de formatos. Esta actividad es realizada por los Coordinadores Departamentales de Jóvenes y Adultos de la SEDUC.
5. Distribución y entrega de materiales educativos, a las Direcciones Departamentales de Educación y a su vez a los Grupos de Aprendizaje. Este material es proporcionado por la Red Solidaria y entregado a la SEDUC para su distribución.
6. Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Realizado por los Facilitadores durante un período de cuatro meses.
7. Recepción y revisión de documentación para gestión de pago de Bonificación. La SEDUC luego de recoger la información en campo, remite la misma consolidada a la Red Solidaria, debidamente respaldada para que

se proceda al pago a los Facilitadores.

8. Pago de Bonificación a los Facilitadores. Por medio de BANADESA y luego de elaborar las planillas respectivas, se procede al pago de bonificación a los Facilitadores de acuerdo al manual de transferencias de Red Solidaria.



Población meta (Requisitos)

Son todos los hondureños y hondureñas que no saben leer y escribir cuya edad es mayor o igual a quince años. Así como también aquellos ciudadanos que por una u otra razón abandonaron sus estudios y desean nivelarse, siendo mayores a quince años de edad.

